

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REYROAD S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A los Accionistas y miembros de la Junta de Accionistas de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REYROAD S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REYROAD S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al *31 de diciembre de 2018*.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REYROAD S.A.** al *31 de diciembre de 2018* y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Debo hacer énfasis en que la compañía fue constituida a finales del presente año por tal motivo no existen movimientos significativos que deban ser revelados.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REYROAD S.A.** al *31 de diciembre de 2018*, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año *2018*.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Quito, a 09 abril de 2019.



MARCIA NATHALY LOYAGA CORREA
COMISARIO